



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 494
El Salvador, Martes 9 de julio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

WALTER ARAUJO, INCANSABLE DEFENSOR DEL GOBIERNO DE NAYIB BUKELE, FUE DENUNCIADO POR INGRID ESCOBAR, DIRECTORA Y ABOGADA DE SOCORRO JURÍDICO HUMANITARIO, ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (FGR), POR PUBLICACIONES DE VIDEOS Y TUIITS CON AMENAZAS, FABRICACIÓN DE DELITOS EN SU CONTRA Y EXPRESIONES MISÓGINAS. ARAUJO ES CALIFICADO COMO “UN FANÁTICO VIOLENTO RADICALIZADO EN REDES SOCIALES QUE INDISCRIMINADAMENTE ATACA A LAS MUJERES”.

FOTO DIARIO CO LATINO/
GABRIELA SANDOVAL.



“El Salvador no es un Estado democrático”: Celia Medrano

Información Pág. 3

NACIONALES

Denuncian 10 casos de corrupción de funcionarios de este gobierno

Pág. 5

INTERNACIONAL

Biden promete seguir en contienda electoral en carta a demócratas en el Congreso

Pág. 8

DEPORTES

CD Titán podría llegar a Primera al comprar categoría de Jocoro

Pág. 14

“El 1% más rico de América Latina y el Caribe posee el 43,5% de la riqueza total”: OXFAM



Saúl Méndez
Colaborador

ra, directora regional de Oxfam en América.

Oxfam indicó que la región cuenta con 98 mil millones de personas cuya riqueza combinada es de US\$480.800 millones, equivalente al Producto Interno Bruto de Chile y Ecuador juntos.

“Una persona trabajadora que gana el salario mínimo promedio en Latinoamérica debe trabajar 90 años para ganar lo mismo que gana un multimillonario en un solo día”, denunciaron.

La entidad explicó que el fenómeno que beneficia a las grandes corporaciones y a los más ricos, perjudica las garantías de empleo y prosperidad del resto de la población. Esto afecta desproporcionadamente a mujeres, jóvenes y afrodescendientes en la región.

Además de esta desigualdad económica, la región debe enfrentar otros retos significativos, como la crisis climática y los cambios demográficos, que demandan una inversión financiera considerable, detalló la organización.

Oxfam hizo un llamado a un cambio estructu-

ral para reducir las desigualdades económicas y sociales para avanzar en justicia climática y mejorar la autonomía financiera de las mujeres, con el fin de incrementar ingresos y acceso a servicios básicos, y garantizar empleos dignos.

La organización recomendó reformas tributarias que podrían generar hasta US\$264.000 millones, representando el 4% del PIB regional, para apoyar acciones y políticas públicas que prioricen la sostenibilidad de la vida.

En el informe, Oxfam propuso cinco reformas tributarias destinadas a combatir la desigualdad y a financiar políticas públicas esenciales. “Este es un paso audaz hacia un futuro donde cada individuo tiene la oportunidad de prosperar y donde la justicia económica no es solo un ideal”, señaló.

Una de las propuestas tributarias consiste en gravar la extrema riqueza y la concentración de poder de los ultraricos de la región a tasas “lo suficientemente elevadas” como para generar recursos sustanciales. La medida también busca frenar la transmisión de la desigualdad extrema entre

generaciones y aplicar de manera efectiva impuestos progresivos sobre las herencias y la propiedad, incluyendo la tierra.

Oxfam también sugirió elevar de manera sistemática los impuestos recaudados sobre las rentas del 1% más rico, equiparando el tratamiento fiscal de los rendimientos del capital a los del trabajo.

La organización planeó romper con la cultura de privilegios fiscales al revisar y eliminar las exoneraciones fiscales que no generan un impacto positivo en la inversión o retor-

no social demostrado. “La asignación de exoneraciones tributarias no puede ser un canal que alimente intereses creados o la captura de las políticas públicas”, indicó en el informe.

La última propuesta tributaria de Oxfam fue poner coto a la evasión y elusión fiscales, tanto de grandes fortunas como de grandes corporaciones. Así como revisar la tributación de grandes corporaciones y gravar las ganancias extraordinarias que resultan del “aprovechamiento intencionado” y del

excesivo poder de mercado de grandes corporaciones sin beneficio para el conjunto de la sociedad.

El comité destacó que América Latina y el Caribe tienen la “oportunidad” de dejar de ser la región más desigual del planeta a través de un pacto fiscal, que tiene el potencial de fortalecer la capacidad de los Estados para abordar desafíos sociales y ambientales, y dirigir la economía hacia un futuro inclusivo y sostenible.

Tus compañeras, compañeros y amistades de El Salvador,
con agradecimiento por la vida de

Sandra Regina Núñez Aguilar



(compañera Celia)

Sandra nació en Sabana Grande, Honduras, el 30 de junio de 1952 y falleció en San José, Costa Rica, el 6 de julio de 2024, después de una larga batalla contra la enfermedad.

Militante de las luchas sociales de El Salvador.

Revolucionaria internacionalista, comprometida con las luchas centroamericanas, gracias por tu entrega.

Hasta siempre hermana querida, militante del pueblo.

San Salvador, El Salvador, 09 de julio de 2024.

“El Salvador no es un Estado democrático”: Celia Medrano

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Celia Medrano, consultora y especialista en derechos humanos, afirma que que El Salvador no es un Estado democrático porque no hay respeto a normas básicas del debido proceso legal. Foto Diario CoLatino/Archivo.

política de Estado en beneficio al 53.3% de la población salvadoreña.

Órgano Judicial y la seguridad jurídica

En cuanto al trabajo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, se destaca la falta de resolución de Habeas Corpus en los últimos dos años. Ha resuelto tan sólo 31 de las más de 5 mil Habeas Corpus presentadas.

Organizaciones de defensa de derechos humanos han denunciado que la Sala ha hecho un “rechazo sistemático masivo de las demandas”, lo que ha provocado en estos dos últimos años la falta de acceso a la justicia de las personas afectadas así como de sus familiares que buscan la libertad de sus seres queridos.

“Es grave que de 5 mil Hábeas Corpus interpuestos ante la Corte Suprema de Justicia entre marzo 2022 a marzo 2023 esta instancia solo haya admitido 108 Recursos que pueden salvar vidas a personas privadas de libertad”, reseñó.

“Y pese a más de 300 muertes de personas encarceladas durante el Régimen de Excepción, el gobierno salvadoreño también se niega a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes”

Celia Medrano, consultora y especialista en derechos humanos, afirmó que “El Salvador no es un Estado democrático. Y no hay respeto a normas básicas del debido proceso legal”. Medrano lamentó la falta de garantías de los derechos de la población en diferentes ámbitos y problemáticas que impactan al país.

“Pretender analizar lo que sucede en El Salvador asumiendo que en el país actualmente existiera democracia, independencia de poderes, respeto al debido proceso legal y Estado de Derecho es un error”, agregó.

Lo preocupante, agregó Medrano, es que muchos actores de la Comunidad Internacional justifican y toleran “ambigüedades en su relación con un gobierno que ha decidido violar derechos humanos como política de Estado”, sin considerar las graves agresiones al Estado de Derecho.

“Como plantear que aunque una reelección presidencial sea inconstitucional cuenta con apoyo de la población. Sin embargo, no se profundiza en las múltiples prácticas fraudulentas durante las elecciones de este 2024 que ponen en duda, si realmente las personas votaron por el número actual de diputaciones de mayoría oficialista en la Asamblea Legislativa”, argumentó.

“Se requiere una posición más inequívoca de la Comunidad Internacional frente a las graves violaciones de derechos humanos que se han convertido en norma en El Salvador, frente a casos de

tortura, desapariciones, detenciones arbitrarias y más de 300 muertes de personas privadas de libertad desde la vigencia ininterrumpida del estado de excepción por más de 2 años en el país”, sostuvo Medrano.

De igual forma, abordó el tema del hacinamiento carcelario que se calcula por encima de las cien mil, las personas adultas privadas de libertad. Y que “Crímenes de Lesa humanidad” se hayan convertido en una norma en El Salvador, Y lamentó, que no se encuentren “representaciones diplomáticas u organismos internacionales”, que expresan un rechazo total frente a esta situación.

El Salvador frente a la CIDH y sus compromisos internacionales

Actualmente, hay un informe que prepara la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que abordará la “implementación del régimen de excepción” con vigencia desde marzo de 2022. y cuya reacción del gobierno ha

sido que “es necesaria” para la persecución de miembros de grupos pandilleros.

“Se espera este año un informe especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre El Salvador. Este organismo ya se ha pronunciado en contra de la continuidad del régimen de excepción y ha conocido de graves casos denunciados por organizaciones salvadoreñas en audiencias y reportes”, manifestó.

“También, el Comité Internacional contra la Tortura, Relatores y expertos independientes del sistema de Naciones Unidas han hecho llamados a El Salvador para que no continúe el régimen de excepción”, indicó Medrano.

En cuanto a la Unión Europea (UE), Medrano agregó que ha reconocido que existe un “clima de intimidación” en El Salvador, dirigido a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Y señaló que la continuidad del Estado de Excepción, las detenciones masivas y la falta de ga-

rantías procesales “ejercen una presión indebida sobre el Estado de Derecho y los derechos humanos” de la población salvadoreña.

“En promedio se denuncian durante el primer trimestre de 2024, dos desapariciones por día en el país, pero El Salvador se niega a ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas”, expresó.

“Y pese a más de 300 muertes de personas encarceladas durante el Régimen de Excepción, el gobierno salvadoreño también se niega a ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes”, señaló Medrano.

Para la experta en derechos humanos, la falta de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, también contradice cualquier plan, programa o

Lluvias dejan calles inundadas y un niño fallecido

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Debido a las constantes lluvias de las últimas horas, un camión quedó atrapado en una calle inundada de la colonia Montelimar, Olocuilta, La Paz, las personas que se encontraban al interior del vehículo fueron rescatadas por cuerpos de socorro.

Asimismo, el río Majahual se desbordó y afectó a la comunidad San Antonio Majahual, kilómetro 40 de la carretera del Litoral, La Libertad, donde varias familias fueron evacuadas.

Un derrumbe ocurrió sobre la calle que conduce de Jucuapa hacia Santa Elena, en el cantón Tepesquillo Alto, Usulután; mientras que, entre el kilómetro 19 y 26 de la Ruta Panorámica, en San

Miguel Tepezontes, La Paz, se reportó un deslave.

Un árbol caído obstaculizó el paso en la calle que de Santa Ana conduce hacia San Salvador, en el kilómetro 57 y medio, cantón Primavera; otro árbol cayó sobre la carretera que conduce a San Pedro Nonualco, La Paz; y en el kilómetro 51 de la carretera Panamericana, en San Vicente varios árboles caídos obstaculizaron el paso.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, informó que el pasado sábado un niño que fue arrastrado por una fuerte correntada en la colonia Las Colinas de la Lotificación San Jorge, en Santa Ana. La mamá llevaba a sus dos hijos y uno de ellos se le soltó, la víctima tenía cuatro años de edad, con esta muerte suman 20, durante las últimas lluvias.

“Tuvimos lugares con más de seis horas seguidas de lluvias intensas. En una zona de La Li-

bertad llovió por más de 11 horas seguidas. El pronóstico del tiempo para esta semana, y lo que resta de la época lluviosa, es que puede haber sol por la mañana; por las tardes y las noches vamos a tener tormentas eléctricas”, detalló el titular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Fernando López.

El funcionario externó que no hay ningún sistema en vigilancia, los restos de Beryl están en el estado de Texas, Estados Unidos, ha dejado de influir en el tiempo atmosférico del país; mientras del lado del Caribe están las ondas tropicales y la influencia de la Zona de Convergencia Internacional (ZCIT).

Para la madrugada de este martes, el MARN prevé algunas lluvias sobre la zona central y occidental, al final de la mañana o durante las primeras horas de la tarde, es posible lluvias y tormentas a lo largo de



Una vivienda del barrio El Calvario, Chalatenango, resultó inundada tras el colapso de las tuberías, durante las fuertes lluvias de las últimas horas. Foto Diario Co Latino/@FUERZARMADASV.

la codillera volcánica, las cuales se extenderán durante la tarde en el territorio nacional.

Estas condiciones están asociadas a la humedad proveniente del Mar Caribe inmerso en el flujo del este acelerado,

y a una vaguada en niveles medios de la troposfera sobre Centroamérica, generando las lluvias y tormentas sobre el territorio nacional. La ZCIT deja de influir gradualmente sobre el país.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Abogado Enrique Anaya Amenazar a los comerciantes con cárcel es ponerlos al nivel de pandilleros

El abogado constitucionalista, Enrique Anaya, calificó de “terrible” que el presidente de la República Nayib Bukele, en cadena nacional, amenazó con cárcel a los comerciantes, debido al alza de los productos de la canasta básica, sobre todo de las verduras y frutas.

“Que el gobierno les diga a todos los comerciantes ya los tengo fichados, eso implicaría que hay una lista donde los tienen vigilados, si no los podemos castigar por aumento de precios están fichados por ser contrabandistas, evasores o falsificadores; los pone al nivel de pandilleros, este país se puede convertir en una cárcel porque la dictadura siempre busca echarle la culpa a alguien”, sostuvo Anaya.

A criterio de Anaya, los problemas del país no pue-



El abogado Enrique Anaya indica que en 3 semanas termina el periodo de los magistrados del TSE, pero hasta el momento no se conoce que haya iniciado el proceso de selección. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

den solucionarse estrictamente a través de la cárcel, eso significa que el gobierno no cuenta con políticas agropecuarias las cuales permitan reducir la

dependencia de los países vecinos. El 90% de las frutas, hortalizas y verduras que consumen los salvadoreños proviene de Guatemala; El Salvador im-

personas en el país en condición de estrés alimenticia.

Elección magistrados

Anaya expresó que el perfil de los 15 candidatos para magistrado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) propuestos por el Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) son de comprobada lealtad cyan. “Todos los jueces, sobre todo quienes están en el ámbito, saben que las leyes actualmente aplicadas son inconstitucionales y violatorias de los Derechos Humanos. La CSJ ha decidido colaborar con el régimen, las personas que están usurpando funciones en la Sala de lo Constitucional e incluso, el señor Óscar López, tienen las manos manchadas de sangre”, recalcó. Según el abogado, de los 20 candidatos de la FEDAES para elegir 15, solamente conocía a uno y precisamente por tener referencias no votaría por él, los otros 19 son desconocidos.

Denuncian 10 casos de corrupción de funcionarios de este gobierno

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

La Unidad para la Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC), junto con el Bloque de Resistencia y Rebelión Popular (BRP), anunció que durante este mes de julio presentarán 10 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) sobre posibles actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos. La primera de ellas es en contra del ministro de Trabajo, Rolando Castro, por el cometimiento de tres delitos en torno a la eliminación del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) en 2023.

“Declaramos el mes de julio como el mes de la denuncia contra la corrupción estatal. Hay 10 casos identificados por UNIDEHC, ya tene-

mos los expedientes y ya tenemos el tema de los elementos, en algunos casos muy robustos, en el tema de pruebas (...) Entre los casos hay ministros, funcionarios públicos de primer y segundo grado, y alcaldes de diversas zonas del país”, dijo Rudy Joya, vocero y abogado de UNIDEHC.

La Asamblea Legislativa aprobó en diciembre de 2022 una reforma a la ley especial para regular los beneficios y prestaciones sociales de los veteranos militares de la Fuerza Armada y excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado de El Salvador. En esta reforma se ordenaba la eliminación del FOPROLYD y que las funciones de este pasaran al Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

En este contexto, Joya afirmó que antes de la aprobación de la eliminación de la institu-

ción, el sindicato de FROPOLYD comenzó a recibir persecución y acoso por parte del Ministerio de Trabajo. “Se supone que debe tener esa protección de la defensa de los derechos laborales y, obviamente, de la libertad sindical, lo cual los compañeros y compañeras del SITRAFROPOLYD no tuvieron”, manifestó.

Según el abogado, esta institución que “daba muchos beneficios a los lisiados de guerra” resultó con más de 100 empleados despedidos y a los que pertenecían al sindicato sin garantía sindical, por lo cual, UNIDEHC denunció al ministro de Trabajo, Rolando Castro, por tres delitos: coacción al ejercicio de la libertad sindical, incumplimiento de deberes y actos arbitrarios.

“Hasta la fecha, luego de un escrito presentado en enero de 2023, el ministro de Trabajo no le ha dado respuesta, y ese incumplimiento ha dejado a los miembros del sindi-



UNIDEHC denuncia al ministro de Trabajo por coacción al ejercicio de la libertad sindical, incumplimiento de deberes y actos arbitrarios. Foto: Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.

cato en una vulneración de sus derechos e incluso sin el pago de su año de garantía sindical”, agregó Joya.

De la misma manera, Ivania Cruz, abogada y vocera de UNIDEHC, señaló que es a la FGR a quien le corresponde hacer la investigación, y que mediante la respuesta de ésta demostrarán quiénes “son los funcionarios protegidos del

gobierno”. “Vamos a poner a prueba el sistema, vamos a saber qué ministros o qué funcionarios son los protegidos de este gobierno, ya que existen muchas denuncias de corrupción y seguimos viendo que están en el gabinete porque son parte del clan o círculo de confianza de este gobierno”, concluyó.

Denuncian a Walter Araujo por expresiones misóginas y fabricación de delito

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Ingrid Escobar, directora y abogada de Socorro Jurídico Humanitario, denunció a Walter Araujo ante la Fiscalía General de la República (FGR) por publicaciones de videos y tuits con amenazas, fabricación de delitos en su contra y expresiones misóginas.

“Nuevamente acudimos ante la FGR para denunciar al señor Walter Araujo, que es un fanático violento radicalizado en redes sociales que indiscriminadamente ataca a las mujeres. Ese es su trabajo, el de la misoginia (...) actualmente se ha venido en contra de mi persona acusándome de delitos que son completamente falsos”, mencionó Escobar.

Según Escobar, Araujo desde el inicio del régimen de excepción comenzó constantemente a “atacar y señalar de falsos delitos” mediante videos y publica-



Ingrid Escobar manifiesta tener miedo a represalias por parte de fanáticos de Nuevas Ideas. Foto: Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.

ciones en las redes sociales. La abogada destacó un reciente video que Araujo publicó en su canal de YouTube llamado “Walter Araujo y Toda la Verdad”, donde mencionó que Escobar, en su antiguo trabajo en la Asamblea Legislativa, “no iba a trabajar”, e insinuó que estaba buscando asilo y una “VISA express”.

“No iba a trabajar en la Asam-

blea, la que ahora dice que es de derechos humanos, terenga al máximo, activista política del FMLN, que se siente amenazada por un tuit (...) lo que anda buscando es una VISA express, son totalmente cobardes”, comentó Araujo en el video.

Además, en su cuenta de X (anteriormente Twitter), Araujo calificó a Escobar como defensora de

“desechos sólidos” y la insultó con términos despectivos. Según Escobar, estas expresiones no solo van dirigidas hacia ella, sino también a diputadas de oposición, defensoras de derechos humanos y mujeres académicas.

Araujo también acusó a Escobar de haber obtenido una plaza fantasma en la Asamblea Legislativa sin cumplir requisitos, atribuyéndolo a su “relación” con la antigua diputada Lorena Peña. “Las discípulas de Lorena Peña... a ambas las colocó en sus puestos, a Ingrid en una plaza fantasma de la Asamblea y al pelo pintado en CEPA en un puesto ejecutivo con alto salario sin tener requisitos... par de parásitos del viejo sistema”, comentó Araujo.

Esta no es la primera vez que Escobar presenta una denuncia por “ataques y amenazas”. El pasado 1 de julio denunció a un usuario de X por acusarla de supuestos delitos contra una menor de edad, que se viralizó en redes so-

ciales por cuestionar actitudes de agentes del CAM. “Yo estoy ejerciendo mi libertad de pensamiento, mi libertad de expresión, mi libertad de asociación y en respuesta yo no puedo estar recibiendo expresiones de violencia de este señor que lo que hace es justamente atacar mujeres profesionales (...) la libertad de expresión de la que él habla está bien, pero no para inventar delitos e inventar cosas falsas en contra de mis derechos”, enfatizó Escobar.

Finalmente, Escobar manifestó sentir miedo a que algún “fanático radicalizado” le pueda causar daños físicos debido a las constantes declaraciones de ataques y acusaciones de “trolls” en redes sociales. “Tengo miedo de que algún fanático radicalizado, movido por las declaraciones de Walter Araujo, pueda causarme lesiones o, en el peor de los casos, un feminicidio”, concluyó la abogada.

Encuesta de la UFG

Salvadoreños tienen miedo de Dios, la economía y los desastres naturales

Saúl Méndez
Colaborador



El director del Instituto de Ciencias, Tecnología e Innovación (ICTI) de la UFG, Óscar Picardo, sugirió que el miedo a Dios proviene de la idea de un "Dios sádico". Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

La Universidad Francisco Gavidia (UFG) dio a conocer los resultados del "VIII Estudio de Humor Social y Político" donde se evaluó la cotidianidad, los miedos y la dimensión psicológica de la población salvadoreña. El estudio realizado a través del Centro de Estudios Ciudadanos (CEC) reveló que el 81% de la población creyente tiene miedo de Dios. Además, la población general teme a las enfermedades y a los desastres naturales como terremotos y huracanes.

Para el estudio se realizaron 1,223 entrevistas efectivas a escala nacional con visitas casa por casa. El parámetro de muestreo fue de un 95% para el nivel de confianza y un error muestral de $\pm 2.8\%$. El 42.5% de la muestra identificó el miedo como un estado emocional.

El director del Instituto de Ciencias, Tecnología e Innovación (ICTI) de la UFG, Óscar Pi-

cardo, sugirió que el miedo a Dios proviene de la idea de un "Dios sádico". "Hay una versión teológica del Dios sádico que puede ser castigador y que ha penetrado muchísimo en la cultura religiosa", señaló Picardo. Los datos proporcionados por el CEC mostraron que el 44.9% de los creyentes considera que las enfermedades y los accidentes son un castigo o un mensaje de Dios. "Todo este paquete de miedos o creencias configuran mu-

chísimo la conducta humana, (...) Es toda una lectura bastante perversa y compleja donde la gente piensa que las cosas pasan porque Dios interviene", explicó el director del ICTI.

Además, el 33.4% de los encuestados respondió que "el mal" significa alejarse de Dios. Otro 12.4% considera que el mal es el pecado y un 9.8% dijo que es algo creado por un ser maligno. Según Picardo, este sistema de creencias configura

en gran medida la conducta de las personas.

Por otra parte, el 60.9% de los creyentes mencionó que la gente que "actúa mal" recibirá un castigo en "este mundo", mientras que otro 21.1% dijo que recibirán un castigo "después de la muerte".

Otros aspectos más generales que provocan miedo entre la población salvadoreña, tanto en creyentes como no creyentes, es la situación económica, la cual ocupa el primer lugar, seguido del miedo a los terremotos, la enfermedad, las pandillas y los huracanes. Ante esto, el director del ICTI explicó que los miedos podrían ser ocasionados por pérdidas y malas experiencias como es el caso de las personas que perdieron familiares en los terremotos que han afectado al país. Las frustraciones más grandes que han sufrido los salvadoreños en los últimos 6 meses están relacionadas con los problemas económicos, la pobreza y la injusticia.

En cuanto a la dimensión psicológica de la población salvadoreña,

el estudio reveló que el 41.2% de las personas se definieron como "melancólicas o calmadas" y un 15.7% se definió como "cariñoso". El carácter predominante de los salvadoreños fue "tolerante", con 24.5%, y "flexible" con un 23%, según datos del CEC.

El 67.8% de los salvadoreños declaró nunca haber acudido a nadie frente a un problema personal o emocional. Solo un 13.6% dijo haber acudido a un psicólogo.

Además, la población general desconfía de sus vecinos, sus compañeros de trabajo, y sus amigos. Mientras que la familia y la iglesia gozan de mucha confianza entre las personas.

Temas como el aborto terapéutico y el matrimonio entre personas del mismo sexo tienen un alto porcentaje de rechazo entre la población.

Los salvadoreños a quienes más se admira en el país son Nayib Bukele y Jorge "El Magico" González.

Comisión avala préstamo por \$83 millones para planta eléctrica con biogás en el río Acelhuate

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para suscribir un préstamo con el Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) por \$83 millones para financiar una planta de generación eléctrica con biogás en el río Acelhuate.

Es de recordar que, en febrero de este año, la Asamblea Legislativa autorizó al Ejecutivo, en el ramo de Hacienda, que suscribiera un acuerdo de préstamo por 311 millones de reales saudíes (83 millones de dólares) con el FSD destinado

para dicho proyecto.

Este lunes, los parlamentarios recibieron a Delia Reyes, representante de Hacienda para que brindara sus aportes respecto a la iniciativa que contiene la aprobación en segunda vuelta del acuerdo de préstamo con el Fondo Saudita para el Desarrollo.

El préstamo otorgado por el FSD es un financiamiento con un plazo de 25 años con un periodo de gracia de 5 años con una tasa de interés fija de 1.5% anual. El ejecutor del proyecto es la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y su localización será entre los distritos de Ciudad Delgado y Cuscatancingo, en San Salvador.

Según dijo Reyes, los objetivos del proyecto son: desarrollar un

nuevo potencial de energía eléctrica limpia y renovable para el país, sanear el 70% de las aguas residuales canalizadas en el Área Metropolitana de San Salvador y eliminar la mayor carga puntual de agua residuales de El Salvador para reducir la contaminación de los ríos Acelhuate y Lempa, y contribuir a mejorar la calidad de vida los habitantes del área de influencia del proyecto.

Como resultado del proyecto en cuestión, que conlleva al tratamiento de las aguas residuales que desembocan en el río Acelhuate, "el biogás que se obtenga, se utilizará para generar energía eléctrica renovable, que a su vez será combustible que hará funcionar generadores eléctricos; contribuyendo a aumentar la ca-



La Comisión de Hacienda emite dictamen favorable; se prevé que este martes baje al pleno legislativo para su aprobación. Fotos: Diario Co Latino / Cortesía.

pacidad productiva de energías renovables en el país y la sostenibilidad ambiental".

La representante de Hacienda especificó que los componentes del proyecto son: Planta de tratamiento de agua y obras de producción de energía eléctrica, servicios de consultoría para el diseño y la supervisión de obras y la adquisición de terrenos.

"Los beneficiarios serán más de 16,000 familias, en temas de energía limpia, salud y saneamiento. También, se favorecerá a la población de los departamentos de San Salvador, La Libertad, Cuscatlán, Cabañas y Chalatenango", comentó Reyes, quien, a la vez, puntualizó que indirectamente se beneficiarán a 1.3 millones de personas.

Conmemoran los 213 años de la independencia de Venezuela

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Colectivo de Defensa de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en El Salvador conmemoró los 213 años de la firma del acta de independencia de Venezuela. El 5 de julio, el pueblo venezolano decidió ser libre y soberano.

El 5 de julio de 1811, el Congreso de Venezuela declaró su independencia de España a través del Acta de la Declaración de Independencia. Este acontecimiento fue resultado del proceso iniciado el 19 de abril de 1810, con el rechazo venezolano a la dominación europea, y marcó el camino hacia la liberación, culminando en junio de 1821 con la victoria de Simón Bolívar y el Ejército Libertador sobre las tropas reales en la Batalla de Carabobo.

Hoy, en Venezuela se libra una nueva batalla por su independencia y su proceso revolucionario con las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio, donde se decidirá

Uno de los modelos es presidido por el compatriota presidente Nicolás Madu-

ro Moro que da continuidad al proceso iniciado por el comandante Hugo Chávez el 2 de febrero de 1999 con la revolución bolivariana que quitó los privilegios a la oligarquía local y sacudió la Patria del dominio imperial de EE. UU, dijo el Colectivo.

“Durante décadas, Estados Unidos se apropió de los recursos naturales del petróleo con beneplácito de los lacayos de los partidos vende patria (AD-Copey), quienes durante más de 40 años gobernaron para los ricos y los gringos”, añadió el Colectivo.

El otro modelo, dijo, pretende regresar a los tiempos en que Venezuela era una colonia de los EE. UU. La derecha pretende privatizar todos los activos del estado, incluyendo a PDVSA, la empresa petrolera venezolana y destruir a las Fuerzas Armadas de Venezuela.

Su caballito de batalla es el candidato González Urrutia, de la derecha fascista, un connotado agente de la CIA que durante el conflicto armado salvadoreño fue diplomático de la embajada de Venezuela en El Salvador, vinculado con las asesorías de inteligencia del gobierno de salvadoreño y relacionado al asesinato de sacer-

El Colectivo de Defensa de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en El Salvador conmemoró los 213 años de la firma del acta de independencia de Venezuela.

FOTO DIARIO CO LATINO/
RAMÓN EL SUIZO.



dotes y líderes sociales.

La derecha pro-gringa pretende no reconocer el inminente triunfo del candidato del Gran Polo Patriótico, Nicolás Maduro, e intentan repetir acciones del pasado para buscar una intervención extranjera. Sin embargo, el pueblo venezolano se encuentra listo para enfrentar estas acciones del fascismo y defender la victoria bolivariana y chavista.

La lucha por preservar lo más preciado para el pueblo

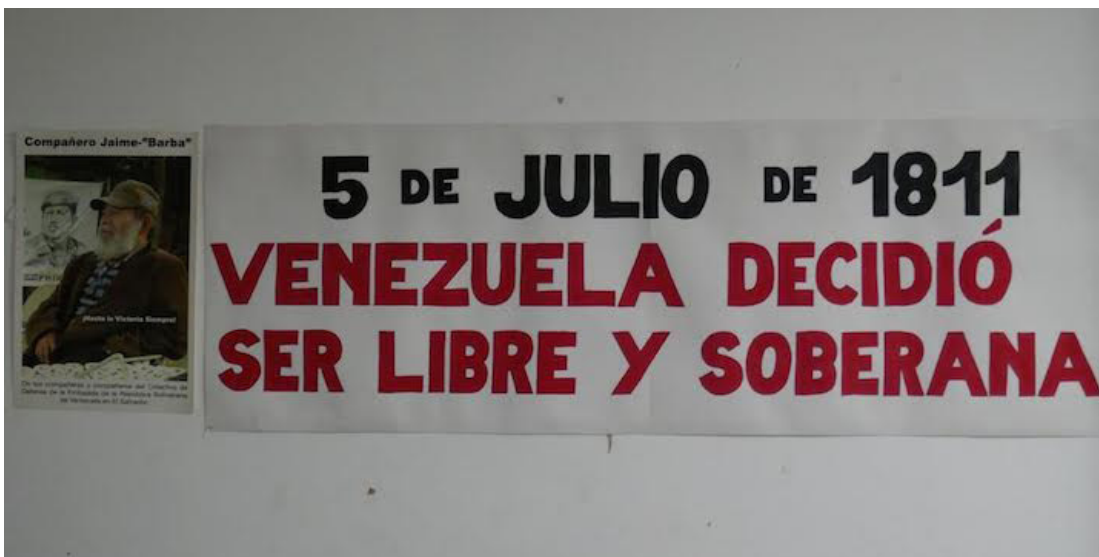
venezolano, su independencia, es también la lucha de los pueblos de nuestra América, dijeron los voceros.

“Por ello, denunciamos el intento de golpe de Estado contra el gobierno del presidente Luis Arce Catacora, de Bolivia, el cual fracasó gracias a la acción del pueblo que defendió la revolución democrática y cultural”, afirma el Colectivo.

“En esta fecha tan significativa para Venezuela expresamos nuestra solidaridad con

el heroico pueblo de Palestina, que enfrenta una guerra genocida, perpetrada por el ente ocupante sionista de Israel, respaldado por el imperialismo estadounidense y sus aliados de la Unión Europea”, señala el Colectivo de Defensa de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela.

Los pueblos del mundo respaldan también la causa del pueblo palestino y reconocen su derecho a ser un estado libre e independiente.



El otro modelo pretende regresar a los tiempos en que Venezuela era una colonia de los EE. UU. La derecha pretende privatizar todos los activos del estado, incluyendo a PDVSA, la empresa petrolera venezolana y destruir a las Fuerzas. Foto Diario Co Latino/Ramón el Suizo.



En Venezuela se libra una nueva batalla por su independencia y su proceso revolucionario con las elecciones presidenciales. Foto Diario Co Latino/Ramón el Suizo.

Biden promete seguir en contienda electoral en carta a demócratas en el Congreso

WASHINGTON/Xinhua

En una carta dirigida este lunes a los legisladores demócratas, el presidente de Estados Unidos, Joe Biden, el presunto candidato demócrata a la presidencia, prometió seguir en la contienda electoral pese a las preocupaciones sobre su salud física y mental luego de su mal desempeño en un debate con el expresidente Donald Trump.

“Quiero que sepan que a pesar de todas las especulaciones de la prensa y de otros sitios, estoy firmemente comprometido a permanecer en esta contienda,

a seguir esta contienda hasta el final y a derrotar a Donald Trump”, escribió Biden en la carta.

“La cuestión de cómo avanzar se ha ventilado por más de una semana. Y es momento de que termine. Tenemos una tarea. Y es derrotar a Donald Trump”, señaló Biden.

Biden indicó que sólo faltan 42 días para la Convención Demócrata, donde se anunciará formalmente al candidato presidencial del partido, y 119 días para la elección general.

“Cualquier debilitamiento



en la determinación o falta de claridad sobre la tarea que tenemos por delante sólo ayuda a Trump y nos perjudica”, concluyó Biden.

“Es tiempo de estar unidos, avanzar como un partido unificado y derrotar a Donald Trump”.

El exhorto de Biden a la

unidad surgió luego de los llamados de algunos legisladores demócratas de que abandonara la contienda a raíz de las notables dificultades que enfrentó en un debate contra Trump el 27 de junio.

Según datos de la encuesta de Real Clear Politics, Trump aventaja a Biden en 3,3 puntos porcentuales rumbo a la elección general.

LATINOAMERICA



QUITO/Xinhua

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, afirmó este lunes que en los primeros seis meses de su Gobierno tomó decisiones duras porque el país “colapsaba” y que lo asumió “prácticamente quebrado” con 4.600 millones de dólares de pagos pendientes.

Noboa sostuvo en entrevista con la radio local Sucre que recibió un país “despedazado”, pero que en estos meses de gestión “ha hecho cosas buenas”.

Dijo que ha tenido que buscar financiamiento para reactivar la economía y dar seguridad a la población, en el contexto de la ola de violencia que azota a la nación.

“Y creo que lo más duro ya

Noboa afirma que en seis meses tomó decisiones duras para evitar el colapso de Ecuador

lo pasamos”, aseguró el mandatario, quien en abril pasado incrementó del 12 al 15 por ciento el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el 28 de junio pasado elevó el precio de las gasolinas de mayor consumo tras eliminar el subsidio estatal.

“Aún así con todas las medidas duras que hemos tomado, tenemos números relativamente positivos (...) estamos teniendo mejores números que en 2023”, comentó el mandatario, un joven empresario y político de 36 años. Noboa detalló que en el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador creció 1,2 por ciento respecto al mismo periodo de 2023, cuando la proyección era de 0,5 por ciento, además de que la deuda pública bajó de 50,7 a 49 por ciento del PIB.

“La recaudación tributaria su-

bió 500 millones (de dólares), crecimiento en ventas locales 2.000 millones de dólares, inflación controlada”, complementó el presidente.

Añadió que si no hubiese tomado medidas en los primeros meses de Gobierno, “no tendríamos en esta segunda mitad inversión pública que se transforma en empleo, ni dinero para seguir peleando una guerra (contra el crimen organizado) y pagar atrasos” heredados del Gobierno anterior. Noboa apuntó que el Gobierno tiene más liquidez gracias a la asistencia de organismos multilaterales, por lo que destinará recursos a inversión en infraestructura.

Destacó, asimismo, la lucha que emprendió su Gobierno contra bandas del crimen organizado ligadas al narcotráfico, lo que le llevó a declarar en enero pasa-

do un “conflicto armado interno”.

Indicó que la “guerra contra los narcos” ha permitido reducir los homicidios en cerca del 20 por ciento, así como las “vacunas” (cobros de extorsión).

Dijo que bajo este escenario cuenta con una aprobación a su gestión de entre el 55 y el 57 por ciento, según encuestadoras privadas, de cara las elecciones presidenciales de 2025, respecto a las que ha expresado su intención de buscar la reelección.

“Hay pocas opciones y la gente lo ve (...) hicimos lo que nadie se atrevió hacer antes y hoy en día cinco encuestadoras (...) nos ponen como el candidato a batir. Estamos arriba del 33 por ciento de intención de voto”, subrayó.

Ética y Política

¿Guerra de precios?

José M. Tojeira



Alguna gente le gusta tanto la palabra guerra que es extraño que después de la medicina amarga de la guerra contra las maras no declaren ahora la guerra contra los precios. Porque además, la reacción a la subida de precio de algunos productos alimenticios coincide con un modo de actuar clásico en el país: Ante el conflicto se golpea más a quien menos culpa tiene en la subida de precios. Generalmente es en los intermediarios entre el productor y el vendedor, o en las cadenas de supermercados, donde más se aumentan los precios.

Con razón la gente llamaba coyotes a los intermediarios, porque eran los que más se beneficiaban con el sudor campesino. Acudir agresivamente a los mercados finales populares, como si ahí fuera el nido de quienes se lucran subiendo exageradamente los precios, es como querer controlar el narcotráfico deteniendo a quienes menudean con droga en los barrios más pobres de las ciudades. Es cierto que también los peque-

ños y los habitantes de barrios pobres se pueden lucrar de formas inmorales. Pero en el campo de los precios, como en el narcotráfico o en otros negocios ilícitos, la responsabilidad no está en el mundo de los pobres o de la clase media.

En la Doctrina Social de la Iglesia se pueden encontrar frases que denuncian lo falso de estas guerras en que se daña a los más pobres. Y se ayuda a pensar en dónde se halla la verdadera responsabilidad de las mismas. En varias ocasiones el Papa Juan Pablo II habló de un mundo caracterizado por la “guerra de los poderosos contra los débiles”. El Papa actual, Francisco, nos ha advertido también de que “hay una economía que mata”.

Lo que le toca al Estado, no es emprender guerras contra la gente, con todas las injusticias que suelen llevar a cabo las guerras, sino prevenirlas tocando las causas que conducen a los conflictos y elaborando políticas sociales de desarrollo inclusivo. No hay duda de que la pobreza y la desigualdad, así como las familias rotas, el deterioro de valores y la corrupción de los poderosos, han sido causas del surgimiento de las maras.

De la misma manera, la ambición de quienes manejan el flujo de bienes de los grandes mercados suelen tener siempre más responsabilidad en el aumento de precios de los bienes de consumo que los pequeños o medianos vendedores. Ya en 1931, hace casi 100 años, insistía el Papa Pío XI diciendo que la acumulación de poder y recursos en la economía con frecuencia llevaba al predominio de “los más violentos y los más desprovistos de conciencia”. Decía estas duras palabras en la época en que muchos

países sufrían los efectos de la gran depresión de 1929, iniciada en estados Unidos. Pero evidentemente son palabras que no dejan de tener sentido en nuestra época, en la que mientras aumentaba universalmente la pobreza en tiempo de la pandemia de COVID, el número de millonarios continuaba creciendo en el mundo.

Si queremos reaccionar eficazmente a los aumentos de precio, tenemos que invertir en la producción autóctona de alimentos y mantener una política de seguridad alimentaria. Ello conlleva el apoyo con mucha mayor generosidad y eficacia a nuestros agricultores y facilitarles tecnología, créditos e insumos, así como evitar abusos en el proceso de comercialización. No se puede pensar que reservando las mejores tierras productivas para el cultivo de caña de azúcar, o dedicando tierras fértiles a grandes proyecto inmobiliarios vamos a salir de las frecuentes crisis alimentarias por las que ha ido pasando el país. El desarrollo hay que programarlo desde abajo, debe ser inclusivo y beneficiar a todos. Quienes creen que con el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) se frena automáticamente la pobreza están en un error. La misma historia de El Salvador lo desmiente.

En los últimos diez años el PIB salvadoreño casi se ha duplicado. Pero la pobreza continúa rondando el mismo 30% de la población. Y abunda más en el campo que en la ciudad. Tomarse en serio los problemas, pensarlos con exigencia mental, planificar y ejecutar procesos serios de desarrollo rural, lograr una verdadera soberanía alimentaria son opciones imprescindibles. Andar buscando culpables y castigar a los más débiles no conduce al desarrollo humano e inclusivo que toda persona de buena voluntad debe desear.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

LA CANASTA BÁSICA

Luis Arnoldo Colato Hernández
Eduador

El aumento desmesurado del coste de la canasta alimentaria, que hemos todos sufrido en lo que va del año, va de la mano del congelamiento salarial por decreto estatal para la población, que además ve agravada la situación por la desinstitucionalización en la que ha degenerado la actual ilegal gestión del país.

Esto porque el mercado nacional es regido por el oligopolio mercantil, que es el manejo concertado de los precios por dos o tres oligarcas, para promover un efecto especulativo artificial, que les permita mayores beneficios.

Es simplemente seguir la regla de aumentar los beneficios con la menor inversión.

Por otro lado, el régimen apuesta por un mercado desregulado, alegando que la menor intervención estatal permitirá una dinámica financiera fluida que beneficie a las mayorías, lo que es falso.

Es falso porque el mercado es por definición avaricioso, y su desregulación, sobre todo la no admitida legalmente, genera en razón de la inexistencia de institucionalidad, una desmesurada búsqueda por acumular beneficios sin miramientos, lo que apreciamos ahora mismo.

Así, vemos como en la últi-

ma actualización de la CBA, la ONEC ha señalado que el coste de la canasta básica en el área urbana es de \$256.81, habiendo aumentado en relación a la de enero, que era de \$256.74, y siendo el salario mínimo de \$365.00 sin descuentos.

La razón con la que se justifica este aumento es el clima, el cual interferiría en el traslado de los alimentos al país (recordemos que no somos productores, sino consumidores de hasta la sal que consumimos), aumentando exponencial el flete, así como del coste de los insumos necesarios para movilizar la carga alimentaria.

Es probable que el clima haya provocado algunos deslizamientos en las carreteras, así como algunos atascos, pero es imposible que todo se suceda a la vez, inmovilizando el transporte.

Entonces lo que sí sucede es que tanto productores como comerciantes se valen no solo de las circunstancias, también y sobre todo del clima de inseguridad jurídica que el régimen ilegal que nos mal gobierna a promovido, que ha acabado con la institucionalidad para continuar a cargo, presentándose para legitimarse como árbitro, con el interés real de dirimir esta situación que, en cambio, ha promocionado intencionalmente.

Recordemos, "...en río revuelto, ganancia de pescadores...", es

una premisa cuyos efectos prácticos podemos calcular en la cotidianidad.

Por supuesto que el régimen debe tomar medidas de control para frenar los abusos que el mercado práctico, pero debe comenzar dando el ejemplo.

No puedo, por ejemplo, demandar que mi hijo no se alcoholice, si no le doy el ejemplo de no alcoholizarme cada fin de semana.

La misma regla se aplica acá, pues en el marco legal está el quid del problema, dado que no somos productores, y no hay interés por conquistar la soberanía alimentaria en razón de los beneficios que supone para las élites detrás del modelo, podemos esperar que a pesar de la pantomima que se emprenda para aparentar defender los intereses de las mayorías, los abusos seguirán.

La razón con la que se justifica este aumento es el clima, el cual interferiría en el traslado de los alimentos al país (recordemos que no somos productores, sino consumidores de hasta la sal que consumimos), aumentando exponencial el flete, así como del coste de los insumos necesarios para movilizar la carga alimentaria.

ANTONIETA MARIA GRANILLO MARTINEZ, Notario, del domicilio de la Ciudad y departamento de San Salvador, con oficina situada en Final Paseo General Escalera, Edificio Colabora, Nivel 7, Local 3-6, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario proveída, a las diez horas del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la **HERENCIA TESTAMENTARIA** que a su defunción dejara la señora ANAVIOLETA ELENA AVILA ALVAREZ DE LYTTON, quien falleció el día uno de enero de dos mil veintidós, a los sesenta y nueve años de edad, en Jackson South Comm Hospital, Miami, Miami-dade County, Florida, Estados Unidos de América, siendo este su último domicilio, de parte de los señores EDUARDO ROBERTO LYTTON AVILA conocido por EDUARDO ROBERTO LYTTON; ADRIANNE LYTTON ALVAREZ conocida por FLORENCE ADRIANNA LYTTON AVILA, ADRIANA LYTTON, FLORENCE ADRIANA LYTTON AVILA, FLORENCE ADRIANNA LYTTON Y FLORENCE LYTTON; VALERIA DANIELLA LYTTON conocida por VALERIA DANIELLA LYTTON AVILA, VALERIA DANIELLA LYTTON y VALERIE DANIELLA LYTTON AVILA; y VIOLETTA ALEXANDRA NOELLE DE REGALADO, conocida por VIOLETTA ALEXANDRA LYTTON AVILA, VIOLETTA ALEXANDRA REGALADO Y VIOLETTA ALEXANDRA LYTTON DE REGALADO, todos en calidad de hijos sobrevivientes de la causante; habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida sucesión, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la suscrita Notario, a las doce horas con treinta minutos del veintidós de julio de dos mil veintidós.

LICDA. ANTONIETA MARIA GRANILLO MARTINEZ, NOTARIO
2a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

BLANCA GERTRUDIS CASTRO HERNANDEZ, Notario, del distrito de San Salvador. Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador con oficina ubicada en Edificio seiscientos diez, local diez Avenida España, de este distrito, municipio y departamento de esta ciudad, **HACE CONSTAR:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas del día tres de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción en ocurrida en el

Hospital Policlínica del Zacamil del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, del distrito de Mejicanos, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día veinte de junio de dos mil veinte, dejó el señor OSCAR ARMANDO PINEDA CATIVO, de parte de la señora LILIAN JOVELINA MARTINEZ DE PINEDA conocida por ANA LILIAN MARTINEZ TORRES, en calidad de esposa sobreviviente del causante, y cesionaria de los derechos de ANAEVELYN PINEDA MARTINEZ, JACQUELINE LISSETTE PINEDA MARTINEZ y LILIAN BEATRIZ PINEDA LINARES, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la Notario Blanca Gertrudis Castro Hernández, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador. A los tres días del mes de julio de dos mil veinticuatro,

BLANCA GERTRUDIS CASTRO HERNANDEZ NOTARIO
2a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

DINORA DEL CARMEN CAMPOS ESCOBAR, NOTARIO DE ESTE DOMICILIO, HAGO SABER: Que a mi Oficina Notarial ubicada en primera avenida norte, número cuatro, Soyapango, San Salvador; se ha presentado la señora MARIA SARA AGUILUZ ERRODAS DE ERROA, quien es de sesenta y cuatro años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero tres millones cien mil cuatrocientos treinta y ocho-ocho, con Número de Identificación Tributaria debidamente homologado, solicitando TITULO SUPLETORIO, de un inmueble de naturaleza rústica de una extensión superficial de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, EQUIVALENTES A NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PUNTO SESENTA VARAS CUADRADAS, ubicado en Cantón Malacoff, Municipio de Tonacatepeque, Departamento de San Salvador, el cual es de la descripción técnica siguiente: El vértice sur oriente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE doscientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y tres punto cincuenta y seis, ESTE cuatrocientos noventa mil ciento un punto cero dos; LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur setenta y siete grados cero minutos dieciséis segundos Oeste con una distancia de nueve punto cero seis metros; colindando con María Anselma Escobar de Martínez y Tomás Erroa, con cerco de púas y Calle

de por medio. LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte veinte grados cuarenta minutos cincuenta y dos segundos Este con una distancia de cuarenta y dos punto noventa y cuatro metros; Tramo dos, Norte cero siete grados treinta y siete minutos veinte segundos Este con una distancia de cincuenta y dos punto treinta y siete metros; Tramo tres, Norte cero dos grados cuarenta y siete minutos trece segundos Oeste con una distancia de veintidós punto cero dos metros; colindando con Valentín Erroa con cerco de púas; Tramo cuatro, Norte catorce grados cero minutos cero nueve segundos Este con una distancia de cincuenta y dos punto treinta y siete metros; Tramo cinco, Norte cuarenta y seis grados veintisiete minutos cuarenta y ocho segundos Este con una distancia de treinta y seis punto sesenta y un metros; colindando con Oscar Erroa con cerco de púas. LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta y cinco grados treinta y seis minutos veintiséis segundos Este con una distancia de diez punto veinticinco metros; Tramo dos, Sur ochenta y un grados cincuenta y un minutos treinta y siete segundos Este con una distancia de siete punto cuarenta y ocho metros; Tramo tres, Sur ochenta y un grados cuarenta y dos minutos cincuenta y siete segundos Este con una distancia de ocho punto veinte metros; colindando con María Marcos Erroa con cerco de púas. LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por siete tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero tres grados cincuenta minutos once segundos Oeste con una distancia de veintiocho punto treinta y nueve metros; Tramo dos, Sur cero grados cuarenta y tres minutos cincuenta y dos segundos Este con una distancia de quince punto treinta y seis metros; Tramo tres, Sur diecinueve grados cero seis minutos veinte segundos Oeste con una distancia de treinta punto setenta y un metros; Tramo cuatro, Sur trece grados cuarenta y dos minutos cuarenta y dos segundos Oeste con una distancia de veintisiete punto treinta y ocho metros; colindando con los señores María Marcos Erroa, Luisa Erroa y María Ángela Erroa, con cerco de púas; Tramo cinco, Sur doce grados cero cuatro minutos cuarenta y seis segundos Oeste con una distancia de dieciséis punto treinta y dos metros; colindando con Pedro Héctor Sandoval Erroa, con cerco de púas; Tramo seis, Sur setenta grados cuarenta y cinco minutos treinta y un segundos Oeste con una distancia de treinta y dos punto sesenta y cinco metros; Tramo siete, Sur veintidós grados treinta y siete minutos treinta y siete segundos Oeste con una distancia de sesenta y cuatro punto treinta y dos metros; colindando con la señora María Anselma Escobar de Martínez, con cerco de púas. Así se llega al vértice Sur Oriente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. El terreno antes descrito se valúa en la suma de TRECE

MIL DOLARES, de los Estados Unidos de América, no es dominante ni sirvienta, ni está en proindivisión, y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas.- Que la señora MARIASARA AGUILUZ ERRODAS DE ERROA, según escritura pública de compraventa de inmueble realizada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos, del día veintinueve de junio del año dos mil veinte, ante los oficios notariales de la notario Yeri Marisol Mayorga García, es actual poseedora del inmueble antes descrito, y en la que consta que los poseedores anteriores habían poseído de forma material desde hace más de sesenta años, y que desde su nacimiento, lo habitaron y poseído de forma quieta, pacífica e interrumpidamente, cercándolo, sembrándolo, cosechándolo con árboles frutales, abonado para su ornato y desarrollo, cuidándolo desde el tiempo que tuvieron razonamiento para hacerlo, hasta esa fecha, y que a dicha posesión se suman los años que la compareciente lo ha poseído en forma quieta, pacífica e ininterrumpidamente, cercándolo, sembrándolo, cosechándolo, con árboles frutales, abonado para su ornato y desarrollo, cuidándolo hasta la fecha, haciendo un total de sesenta y cuatro años de posesión, pero careciendo de título de dominio inscrito, por lo que comparece ante mis Oficios Notariales, para que conforme a lo establecido en el artículo Dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de Jurisdicción Voluntaria y Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que la misma señalen se extienda a su favor el título que solicita.- Lo que hago del conocimiento para los efectos correspondientes.- Librado en mi Oficina Notarial a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecinueve.-

LIC. DINORA DEL CARMEN CAMPOS ESCOBAR NOTARIO
2a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

EL SUSCRITO NOTARIO JOSE ULISES ESCAMILLA MENDEZ, mayor de edad, Notario, del domicilio de Cuscatlán Norte, Distrito de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, con Oficina ubicada en Colonia Medica, sobre la Avenida Veinticinco Avenida Norte y Calle Guadalupe, Edificio Boston Número NOVECIENTOS OCHO, Local Doscientos uno, en Segundo Nivel, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Telefax 22359318, **AL PUBLICO EN GENERAL HACE SABER:** Que ante mis Oficios Notariales el señor, JESUS ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ, de cuarenta y siete años de edad, Agricultor en pequeño, del domicilio de Cuscatlán Norte, Distrito de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, a quien no conozco pero lo identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos millones quinientos treinta y cuatro mil nueve-tres; promueve DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO, de una porción de terreno de naturaleza rústica, situada en el lugar denominado Cantón Tenango, jurisdicción de Cuscatlán Norte, Distrito de Suchitoto,

departamento de Cuscatlán, de una Extensión superficial de UN MIL CUARENTAY SEIS PUNTO NOVENTAY CUATRO METROS CUADRADOS, equivalentes a un mil cuatrocientos noventa y siete punto noventa y seis varas cuadradas. El vértice Nor Poniente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas: NORTE trescientos sesenta y cuatro metros y ocho mil seiscientos cincuenta y uno punto setenta y cinco. LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y cuatro grados cincuenta y tres minutos cincuenta segundos Este con una distancia de trece punto cincuenta y nueve metros; Tramo dos, Norte ochenta y un grados cincuenta y siete minutos cincuenta y dos segundos Este con una distancia de quince punto cincuenta y cuatro metros; Tramo tres, Norte setenta y ocho grados veintidós minutos treinta y tres segundos Este con una distancia de ocho punto sesenta metros; colindando con JOSE ARTURO AVILES, con cerco de púas. LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur cero tres grados catorce minutos veinte segundos Este con una distancia de dieciséis punto treinta y siete metros; colindando con JOSE ARTURO AVILES, con cerco de púas. LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte ochenta y cinco grados treinta y siete minutos treinta y seis segundos Oeste con una distancia de veintitrés punto treinta y siete metros; colindando con CALIXTO RODAS LEIVA, con cerco de púas. LINDERO PONIENTE partiendo del vértice Sur Poniente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte veinticuatro grados cincuenta y seis minutos doce segundos Oeste con una distancia de dieciocho punto sesenta y cuatro metros; colindando con RIGOBERTO LEIVA, con cerco de púas; Tramo dos, Norte veinticinco grados cuarenta y un minutos cuarenta segundos Oeste con una distancia de quince punto cincuenta metros; colindando con BLANCA ESTELA LEIVA, con cerco de púas. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. El terreno descrito no es dominante ni sirvienta, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que adquirió el referido inmueble por compraventa que hizo en Escritura Pública, otorgada en la ciudad de San Martín, departamento de San Salvador, a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de enero del año dos mil doce, al señor JOSE SILDER CARRILLO ABREGO, de treinta y dos años de edad, Empleado, del domicilio de la ciudad Tomkins Cove, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América,

portador de su número de Identificación Tributario cero seiscientos trece-cien mil quinientos setenta y nueve-ciento uno-tres, representado en este acto por la señora ANA MARIA DEL CARMEN ABREGO DE CARRILLO, de cincuenta y un años de edad, de oficios Domésticos, del domicilio de San Martín, departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad número cero un millón quinientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y uno-seis, quien a su vez lo adquirió por compraventa de inmueble que le hicieron los señores SAUL ABREGO Y JOSE APOLONIO DE JESUS ABREGO, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día doce de octubre del año dos mil uno, y ante los oficios del notario OSCAR ROBERTO QUINTEROS ESPINOZA, en consecuencia, se ha poseído el referido terreno por el señor JESUS ERNESTO HERNANDEZ HERNANDEZ, el compareciente actual y el anterior poseedor JOSE SILDER CARRILLO ABREGO, en forma quieta pacífica e ininterrumpida por más de veintidós años consecutivos, ejerciendo en el mismo todos los actos de verdadero dueño, sin consentimiento, ni permiso de persona alguna, como cultivarlo, pastarlo, cercarlo, alquilarlo, cortar sus maderas y todos los actos de verdadero dueño, por lo cual comparecen ante mis Oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo dieciséis de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, seguidos que sean los trámites que en la misma se señalen, se extienda a favor del compareciente el Título Supletorio que solicita. Valúa dicho inmueble en la suma de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Lo que avisa al público para los efectos de ley.- Librado en El Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día primero de julio de dos mil veinticuatro.-

JOSE ULISES ESCAMILLA MENDEZ NOTARIO
2a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

EDICTO DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA
Marta Marina Bolaños Campos, Notario, con oficina Residencial Decapólis, Pasaje San Carlos, Número Trece- C, San Salvador. Hace Saber: que por resolución proveída por la Suscrita en esta fecha, ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que dejó el causante señor Ivan Fidel Pérez Pérez, quien fue de cincuenta y seis años de edad, y falleció a las tres horas cuarenta minutos, del día once de enero de dos mil veintinueve, en el Hospital Nacional Rosales, a consecuencia de Sospecha de Neumonía Covid diecinueve, Miastenia Gravis, con asistencia médica; fue hijo de los señores Francisco de Jesús Pérez y María Lidia Pérez Miranda, ambos fallecidos, de parte de: ANA DAYSI RAMOS MARTINEZ, salvadoreña, comerciante, del domicilio del distrito de San Salvador, departamento de San Salvador Centro, portadora de su Documento Único de Identificación Tributario número: cero cero seis punto cinco- siete; LIDIA LOURDES PEREZ RAMOS, salvadoreña, de dieciocho años de edad, estudiante, del domicilio del distrito de San Salvador, departamento de San Salvador Centro; representada legalmente por su madre la señora Ana Daysi Ramos Martínez, peronera que doy fe ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la certificación de la partida de nacimiento número: cuatrocientos once, del libro cero cero veintitrés, del folio cuatrocientos trece, que la Alcaldía Municipal de San Salvador, llevó en el año dos mil nueve, de la que consta que: Ivania Raquel, sexo femenino, nació en Mejicanos en el Hospital Nacional de Zacamil, a las cero horas y veinte minutos del día uno de noviembre de dos mil nueve, hija de Ana Daysi Ramos Martínez y de Iván Fidel Pérez Pérez; certificación extendida por la Licenciada Karla Mariela Olivares Martínez, Registradora del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Salvador, el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro. En calidad de conviviente e hijas del causante. Confiéndoles la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; por lo que cita a los que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de quince días contados desde el siguiente a la tercera publicación de este edicto se presenten a deducirlos. Librado en San Salvador, departamento de San Salvador, a los tres días del mes de julio de dos mil veinticuatro.

Licda. Marta Marina Bolaños Campos Notaria
2a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ÓPTICOS, Clase: 09. La solicitud fue presentada el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de febrero del dos mil veinticuatro.

Mauricio Enrique Sánchez Vádsquez Registrador Auxiliar
2a. Publicación (3-9-11 julio/2024)

No. de Expediente : 2024222662
No. de Presentación: 20240373579
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ANTONIO HENRIQUEZ QUINTANILLA, en su calidad de APODERADO DE GRUPO 20/20, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO 20/20, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NUVO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ÓPTICOS, Clase: 09. La solicitud fue presentada el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de febrero del dos mil veinticuatro.

Licda. Marta Marina Bolaños Campos Notaria
2a. Publicación (8-9-10 julio/2024)

No. de Expediente : 2024222663
No. de Presentación: 20240373580
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ANTONIO HENRIQUEZ QUINTANILLA, en su calidad de APODERADO DE GRUPO 20/20, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO 20/20, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Soft que se traduce al castellano como suave y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, colores y diseño que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre la letra S, y la palabra Soft individualmente considerada, no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio. En base a, lo

Mauricio Enrique Sánchez Vádsquez Registrador Auxiliar
2a. Publicación (3-9-11 julio/2024)

No. de Expediente : 2024222662
No. de Presentación: 20240373579
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ANTONIO HENRIQUEZ QUINTANILLA, en su calidad de APODERADO DE GRUPO 20/20, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO 20/20, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NUVO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ÓPTICOS, Clase: 09. La solicitud fue presentada el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de febrero del dos mil veinticuatro.

Mauricio Enrique Sánchez Vádsquez Registrador Auxiliar
2a. Publicación (3-9-11 julio/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Liliana)

CARLOS JOSE MENDEZ FIGUEROA, JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHUAPA, HACE SABER:

Que en este Tribunal, se promueve en contra del señor **LUIS ORLANDO LEMUS BACHEZ**; actualmente de paradero ignorado, el **PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE PARTICIÓN JUDICIAL**, con No. de Expediente **PCPJ-9/2024**; siendo el demandante señor **JOSE ANTONIO ESCOBAR**, por medio de los Apoderados de la parte demandante, Licenciados **JOSE ARMANDO GONZALEZ LINARES Y BRANDON ERNESTO SAGASTUME ZALDAÑA**, el primero del domicilio de Santa Ana y el segundo de esta ciudad.-

Que por medio de este **EDICTO SE NOTIFICA Y EMPLAZA** al señor **LUIS ORLANDO LEMUS BACHEZ**, por medio de **EDICTO** de la **DEMANDA DEL PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE PARTICIÓN JUDICIAL**; del auto de fs. 43 vto. a 44 vto., el cual en lo esencial expresa: **"ADMÍTESE LA DEMANDA DE FS. 1 A 6, Y LA AMPLIACIÓN DE FS. 41 A 42.-** De la demanda admitida, **HÁGASE LA COMUNICACIÓN DE ELLA, 1) al señor LUIS ORLANDO LEMUS BACHEZ** en su carácter de demandado y 2) **ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE PRODUCTORES DE CUSCATLÁN Y CABAÑAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ACAPRODUSCA DE R.L.**, representada legalmente por el señor **JESUS ANGEL ESGOBAR AGOSTA**, como Tercero afectado según lo dispuesto en el Art. 83 CPCM, para que por medio de procurador, nombramiento que habrá de recaer en un Abogado de la República, **CONTESTEN LA DEMANDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**, conta-

dos a partir del día siguiente al del emplazamiento, debiendo entregársele la Esquela de Emplazamiento, copia de la demanda, de sus documentos anexos, el escrito de ampliación de fs. 41 a 42, y de esta resolución".

REQUÍERASE al demandado señor **LUIS ORLANDO LEMUS BACHEZ**, que comparezca a este Tribunal por medio de su Procurador, nombramiento que habrá de recaer en un Abogado de la República, **A ESTAR A DERECHO Y A CONTESTAR LA DEMANDA EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, de no hacerlo de conformidad con lo dispuesto en Inc. 4o. del Art. 186 CPCM., el proceso continuara sin su presencia y se procederá a nombrarle un Curador Ad Litem para que lo represente, y así se continuará el proceso.- El presente edicto, deberá publicarse, en el tablero de este Tribunal; asimismo por una sola vez, en el Diario Oficial y por tres veces en un periódico impreso de circulación diaria y nacional, con intervalos de cinco días hábiles.- Librado en el Juzgado de lo Civil: Chalchuapa, a las doce horas cuarenta y tres minutos del día veinte de mayo de dos mil veinticuatro.

LIC. CARLOS JOSE MENDEZ FIGUEROA
JUEZ DE LO CIVIL
CHALCHUAPA
LIC. HENRY OVIDIO GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO
3a. Publicación
(21 junio, 1-9 julio/2024)

EDICTO BIRMANESA NELSY MANCIA, Notaria, del domicilio de Santa Tecla, con oficina establecida en Novena Avenida Norte Número uno, Polígono Catorce, Colonia Santa Mónica, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por resolución proveída por la suscrita, a las nueve horas del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en la Ciudad de Hesperia, Condado de San Bernardino, Estado de California, Estados Unidos de América, el día cinco de enero de dos mil veinticuatro, siendo ese su último domicilio, dejó la Señora **MARIA JOSEFA CASTELLANOS GUARDADO**, conocida por **MARIA JOSEFA CASTELLANOS DE RIVERA, MARIA JOSEFA CASTELLANOS, JOSEFINA HERNANDEZ CASTELLANOS, JOSEFINA CASTELLANOS Y FINA CASTELLANOS**, a las señoras: **MARGOTH CASTILLO CASTELLANOS; MARIA ELENA CASTILLO CASTELLANOS; ANA ELSY HERNANDEZ**, conocida por **ANA ELSY POLANCO** y por **ANA ELSY HERNANDEZ CASTELLANOS; MARIA CONSUELO CASTELLANOS HERNANDEZ**, conocida por **MARIA CONSUELO HERNANDEZ CASTELLANOS; Y ANA JOSEFINA CASTELLANOS ARGUETA**, conocida por **ANA JOSEFINA CASTELLANOS DE HERNANDEZ**, en calidad de herederas testamentarias, como hijas de la referida causante, habiéndoseles conferido a las referidas herederas, la administración y representación INTERINA de la sucesión, con las formalidades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos legales. Librado en las oficinas de la Notaria **BIRMANESA NELSY MANCIA**, en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las doce horas del día cinco

de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. BIRMANESA NELSY MANCIA
Notaria
1a. Publicación
(9-10-11 julio/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
+503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a:
ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



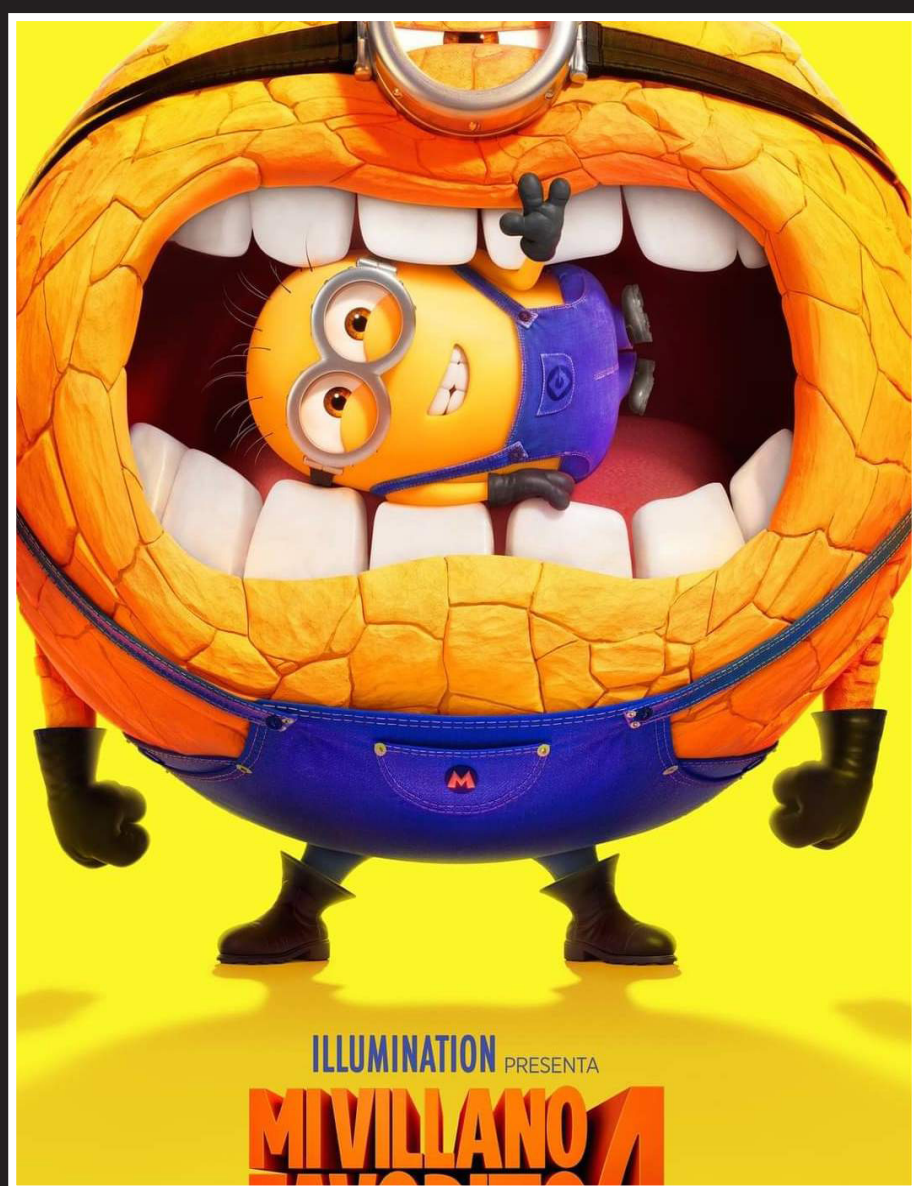
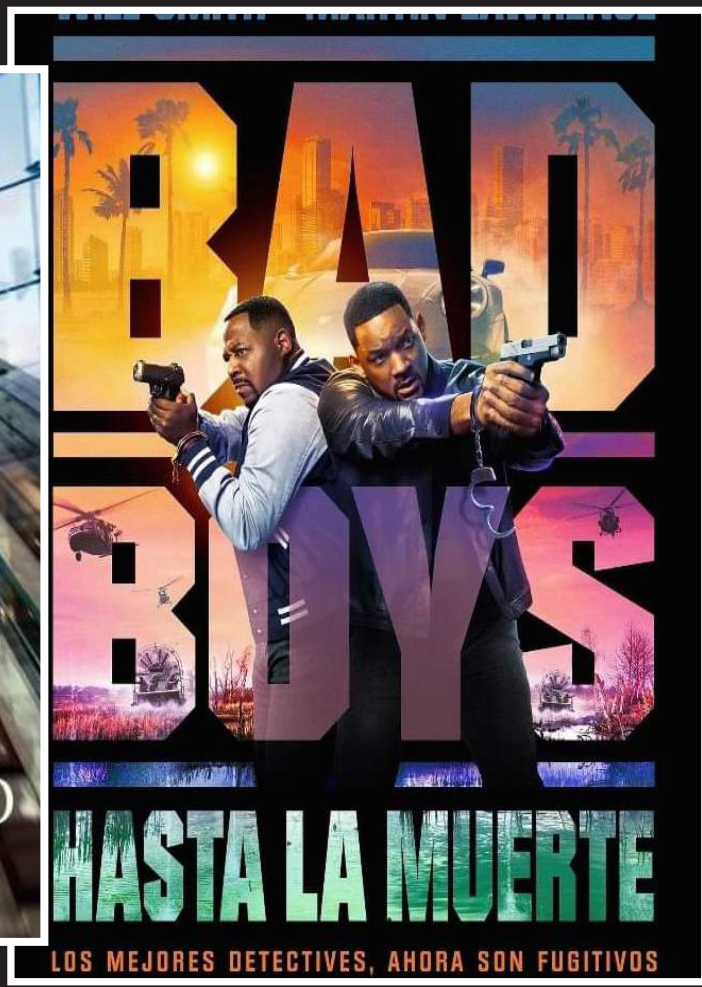
Diario Co Latino



@diariocolatino



Estamos ubicados en
Condominio Cuscatlán, 4a
Calle Poniente #313, San
Salvador



Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Estos son los precios para el partido de la Supercopa

Este lunes se confirmaron los detalles para el regreso de la Supercopa de Campeones que se disputará el 13 de julio, a las 3:00 p.m., en el estadio Cuscatlán, entre los actuales monarcas del fútbol salvadoreño Alianza Fútbol Club y Club Deportivo Águila. Además se dieron a conocer los precios.

Se confirmó el encuentro entre Alianza, actual campeón del torneo Clausura 2024, y Águila, ganador del torneo Apertura 2023, este sábado 13 de julio, con los siguientes precios para la afición blanca: \$5 en sol general, \$8 para sol preferente norte, \$10 para sombra norte, \$15 para tribuna norte, \$20 para platea y el bar nivel 12 \$35,

Mientras que para la afición migüeña, se habilitó sol preferente sur a \$5, sombra sur \$10, tribuna sur \$15 y platea \$20.

El presidente del cuadro

aliancista, González Sibrián, dijo que creen que la copa será muy disputada y servirá como un preámbulo favorable para el debut de los clubes salvadoreños en la Copa Centroamericana de CONCACAF, que dará inicio el 30 de julio.

“Son los últimos dos campeones. Es una invitación a la afición para que nos acompañe. Será un lindo partido, donde dos de las aficiones más grandes del país van a estar este día y esperamos que sea un espectáculo”, agregó.

Por su parte, el presidente del conjunto emplumado, Alejandro González, mencionó que la Supercopa Salvadoreña es sinónimo de innovación en el fútbol local, y que es algo a lo que “se tiene que llegar”. Además, luego de agradecer la organización, mencionó que es impor-



Alianza y Águila serán los protagonistas de la segunda edición de la Supercopa de Campeones salvadoreña. Foto: Diario Co Latino/Archivo.

tante iniciar la actividad deportiva de cara al arranque del torneo Apertura 2024 y a los compromisos internacionales.

“Es momento de soltarse un poco, ya que la pretemporada ha sido un poco estricta a nivel del equipo y que mejor que hacerlo

ahorita disfrutando de un evento de esta magnitud, (con) dos de los mejores equipos del país”, comentó González.

Joel Cañas, representante de World Talent Group (WTG), organizador del evento, dijo que el deseo de llevarle al aficiona-

do deporte sigue vigente, y esta es una de las oportunidades que presenta el grupo organizador con la participación de dos equipos históricos referentes a escala nacional, y que próximamente participarán en compromisos internacionales, que, además, representan a los últimos dos campeones del fútbol salvadoreño.

En el formato del partido, si los equipos empatan en los 90 minutos reglamentarios se jugarán dos tiempos de 15 minutos, y si aún así se mantiene la paridad, se definirá al campeón en la tanda de penaltis.

Además, GTM confirmó que la Supercopa de Campeones es un partido no oficial, pero que ambos clubes recibieron autorización por parte de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) y la Primera División.

CD Titán podría llegar a Primera al comprar categoría de Jocoro

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez



CD Titán podría convertirse en equipo de primera si compra categoría de Jocoro FC. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

El presidente del Club Deportivo Titán, actual subcampeón de la Segunda División de El Salvador, confirmó que llegaron a un acuerdo verbal con la directiva de Jocoro Fútbol Club para comprar la categoría. Sin embargo, agregó que cerrarán el trámite solo si la directiva del cuadro fogonero comprueba no tener deudas económicas.

William García, presidente del equipo de Textistepeque, equipo que hace algunos días se convirtió en el actual subcampeón nacional de la Segunda División del fútbol salvadoreño, confirmó a Tigo

Sport Digital que han mantenido conversaciones con el club de Morazán para poder adquirir la categoría a partir de la próxima temporada.

“Desde el jueves en la noche tenemos un acuerdo verbal con Jocoro, pero simplemente es un acuerdo verbal. Nada seguro todavía porque ellos tie-

nen deudas económicas. Mientras ellos no me den una prueba de solvencia económica no hay nada. Hay rumores de que probablemente pronto solven esa situación. Por el momento solo tenemos un acuerdo verbal”, afirmó el dirigente de los titanes.

Se supo que en el acuerdo que sostuvo el presidente de Titán y Leonel Hernández, actual presidente de Jocoro, se pretende que el actual subcampeón de la Segunda División manejará los próximos dos años la categoría del equipo fogonero con una cláusula que le podría permitir alargar una temporada más. Es de recordar que, el cuadro sonsonateco revalidó su título como subcampeón de la

categoría el pasado domingo 30 de junio al caer 4-3 en la tanda de penales, en la finalísima contra Cacahuatique, equipo migüeño que se convirtió en el ascendido a la primera. En la final del 30 de junio entre el equipo migüeño y el cuadro sonsonateco, el presidente de Titán, William García, mencionó que se retiraría con un mal pesar tras haber quedado a dos penales de diferencia para lograr el ascenso a la primera, lo que habría dado continuidad a su carrera.

“Dos finalísimas consecutivas que perdemos en penales, estuvimos a dos penales de estar en primera división que es donde yo quería estar”, mencionó.